



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 8021 /2021

RAWSON, 20 de octubre de 2021.

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 8020/2021 y las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

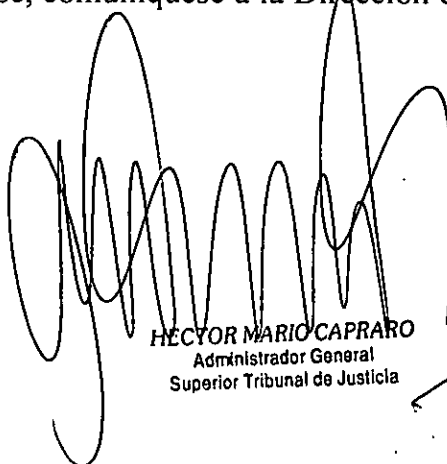
Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto y las funciones delegadas a la Administración General;

--Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,-----

RESUELVE

--Artículo 1º.- **FIJAR** el valor del *JUS* en la suma de pesos *tres mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y cuatro* centavos (\$3.435,84), el cual comenzará a regir a partir del 1 de noviembre de 2021.

--Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.



HECTOR MARIO CAPRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia



Dra. M. Cecilia Fernandez Reanik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia